

Viernes, 17 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pedroso de Acim

EDICTO. Aprobación Padrón Cotos de Caza 2026.

Aprobado por esta Alcaldía el Padrón Fiscal correspondiente al Impuesto de Gastos Suntuarios Cotos de Caza del año 2026.

Se exponen al público por término de QUINCE DÍAS para la notificación colectiva de las liquidaciones incluidas en los mismos.

El plazo de cobro en período voluntario será desde el 20 de abril al 20 de mayo de 2026, transcurrido el mismo las cuotas pendientes se cobrarán por el procedimiento de apremio, devengándose recargo de apremio, intereses de demora y las costas correspondientes.

Pedroso de Acim, 15 de abril de 2026

Santos Harinero Roncero

ALCALDE

